

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

250**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 976 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ismail Mugultay, contra la empresa “Sistemas Elizondo 07, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente

Providencia

El ilustrísimo señor magistrado-juez, don José Antonio Capilla Bolaños.—En Madrid, a 23 de marzo de 2010.

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por la parte demandante, únase a los autos.

Vistas las manifestaciones de la parte actora, y conforme a lo solicitado, se señala nueva fecha para la celebración del incidente de no readmisión el día 21 de abril de 2010, a las ocho y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, con la prevención de que, en caso de no comparecer la parte actora se le tendrá por desistida de su solicitud y, en caso de no hacerlo la demandada, se celebrará el acto sin su presencia.

Habiendo sido devuelta por Correos la notificación a la parte demandada de la providencia de 8 de marzo de 2010, notifíquese la presente por el Servicio Común de Notificaciones y cautelarmente por edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, deberá al tiempo de interponer el recurso, haber consignado la cantidad de 25 euros en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en “Banes-to”, de la calle Orense, número 19, de Madrid, número de cuenta 2808.0000.00.0976/09, haciendo constar en el ingreso el tipo de recurso y la fecha de la resolución recurrida.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El magistrado-juez de social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sistemas Elizondo 07, Sociedad Limitada”, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.859/10)